



6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

Sucre, 03 de septiembre de 2025

H.C.M. Min. Com. Nº 85/25

Doctor:

Enrique Leño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 97 de 03 de septiembre de 2025, ha tomado conocimiento del Informe Legal Nº 01/2025, emitido por el Secretario Jurídico del Pleno C.M.S. Adrián F. Camacho Gott, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 81/25**

Se **RECOMIENDA** a su autoridad, en el marco de sus atribuciones y competencias, tome las **ACCIONES ADMINISTRATIVAS** que correspondan, de manera (inmediata) en contra de los señores SECRETARIOS Y SECRETARIAS, que así lo ameriten, considerando el incumplimiento del art. 5 de la Resolución No. 007/25 y arts. 101 y 105 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal, por no haber asistido a la AUDIENCIA y SESIÓN PLENARIA llevada a cabo en el DISTRITO – 7, en la comunidad de Chuqui Chuqui; que se realizó el DÍA JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025, a Hrs. 09:00, Secretarios y Directores CON FALTA: Abg. Osmar Vargas Salazar, SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD; Arq. Iver Ortega Zárate, SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; Lic. Aldo Walter Calle Duran, SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES; Lic. José Felipe Jerez Abascal, SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO; Lic. Marisol Lizeth Llanos Sifuentes, SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO SOCIAL; Lic. Mariana Díaz Ramos, SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA; Arq. Ivés Rolando Rosales Sernich, SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA; Ing. Naum Israel Ibieta Uzeda, DIRECTOR DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO; Ing. Jaime Daza DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE; Dra. Isabel Garrón Yucra, DIRECTORA MUNICIPAL DE SALUD; Secretarios y Directores CON REPRESENTACIÓN: Ing. Roberto Aracena Rasguido, SECRETARIO MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA; Abg. Pedro Luis Gonzales Pecho, SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, por haber generado malestar, molestias y reclamos de los Dirigentes (Centrales, Sub Centrales y Comunarios del Distrito - 7), constituyéndose además esta situación en una falta de respeto al Pleno del Concejo Municipal y a los Dirigentes del Distrito-7, tomando en cuenta que las normas municipales son de cumplimiento obligatorio conforme lo determina el art. 4 de la Ley Municipal Autónoma No. 001/11 y el art. 3 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.

Asimismo, tome las acciones necesarias en contra de los GERENTES de las EMPRESAS y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS que no asistieron a la AUDIENCIA y SESIÓN del Distrito-7, como la Lic. Roxana Poveda Goyzueta, GERENTE GENERAL DE EMAS (a.i.); Ing. Iván Cano Serrudo, GERENTE GENERAL DE EMAV-S y el Ing. Gróver Urquizu Paco, GERENTE GENERAL DE ELAPAS; quienes no justificaron su inasistencia; asimismo, CONVOQUE a estas Autoridades, para su participación en la siguiente Audiencia y Sesión Plenaria Distrital, donde además deberán justificar expresamente los motivos de su inasistencia.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

En ese sentido, su autoridad se digne INFORMAR al Concejo Municipal, sobre las decisiones asumidas, en el presente caso, (se adjuntan la lista de control de asistencia)

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Abg. Edwin González Aparicio  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




📍 Plaza 25 de mayo No 1  
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
✉ concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778 📧  
Concejo Municipal de Sucre 🌐  
@concejomunicipaldesucre 📱  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo 🌐